



ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DE INSTITUCIONES DE CONTROL

ABRIL 2023



01 INTRODUCCIÓN

EN UN SISTEMA DEMOCRÁTICO

LAS INSTITUCIONES DE CONTROL DEBEN SER INDEPENDIENTES Y EFECTIVAS

Un factor primordial para que dichas instituciones logren sus objetivos, es contar con presupuesto asignado según sus necesidades.

En la formulación presupuestaria del Estado, es importante se incluya el aprovisionamiento suficiente de fondos y recursos, para que puedan ejercer plenamente su rol dentro del sistema político democrata.

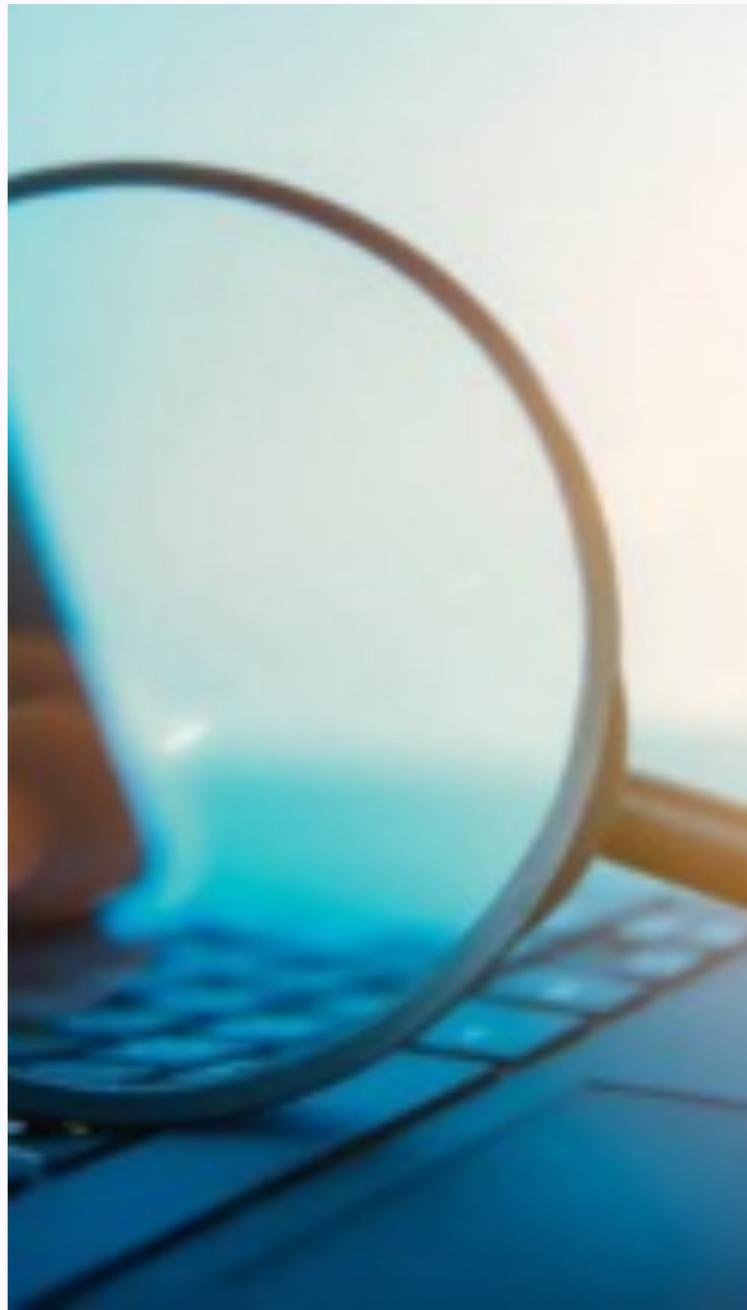
La contraloría, permite a la población para tener mayores garantías acerca del correcto ejercicio de la función pública.





02 METODOLOGÍA

NUESTRA INVESTIGACIÓN



MONITOREO Y RECOLECCIÓN DE DATOS.

- **Objeto de Estudio:** La *"asignación presupuestaria"* de cada una de las instituciones de control, en el año 2023. Y *"nivel de transparencia presupuestaria"* de las instituciones.
- **Sujeto de Estudio:** Las instituciones de control seleccionadas para el presente estudio son.
 - a. Fiscalía General de la República;
 - b. Procuraduría General de la República;
 - c. Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos;
 - d. Instituto de Acceso a la Información;
 - e. Tribunal de Ética;
 - f. Corte de Cuentas; y
 - g. Órgano Judicial.
- **Desarrollo:** el procedimiento documental aplicado, tiene como fuentes las siguientes.
 - i. Presupuesto general de la Nación para el año 2023
 - ii. Solicitudes de información a las instituciones de control seleccionadas
 - iii. Solicitudes de información de instituciones de control de la región
 - iv. Portales de transparencia de instituciones de control seleccionadas y Ministerio de Hacienda
 - v. Transmisiones en vivo de Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de Asamblea Legislativa



TRANSPARENCIA

EN LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN A SIETE INSTITUCIONES DE CONTROL.

Como observamos el nivel de acceso obtenido por las instituciones, menos de la mitad de la información fue proporcionada.



PDDH y TEG fueron quienes proporcionaron 4 de 5 requerimientos de información; y los únicos con los portales de transparencia con su presupuesto 2023.



OJO: el **IAIP**, ente garante del acceso a la información, en una cuestionada resolución no remite documento solicitado, justificándose que es el mismo al techo presupuestario del MH, y se limita plasmar el link de la pagina del D.O sin especificar la fecha, ni el tomo, ni el número del ejemplar, donde se encuentra publicado el presupuesto aprobado, y por otra la **FGR** no proporcionó información alguna y la declara reservada.

	TEG	PDDH	IAIP	CCR	PGR	FGR	Órgano Judicial
Techo presupuestario	Entregó	Entregó	Entregó	Entregó	Entregó	Reservado	Entregó
Proyecto de Presupuesto 2023	Entregó	Entregó	No entregó	Reservado	Entregó	Reservado	Entregó
Presupuesto aprobado 2023	Entregó	Entregó	Remitió al D.O.	Remitió al D.O.	Entregó	Remitió al D.O.	Remitió al D.O.
POA 2023	Inexistente	Inexistente	No entregó	Inexistente	Inexistente	Reservado	Inexistente
Documentos base del presupuesto 2023	Entregó	Entregó	No entregó	Entregó	Entregó	Reservado	No entregó



04 FISCALIA GENERAL DE LA REPÚBLICA FGR

4.1 NECESIDAD PRESUPUESTARIA.

COMPARACION DE NECESIDAD PRESUPUESTARIA 2013 A 2023

Ejercicio fiscal	Necesidad presupuestaria	Proyecto ajustado MH	Ley de presupuesto
2013	\$39.20	\$39.20	\$39.20
2014	\$46.20	\$45.03	\$44.58
2015	\$55.00	\$42.63	\$44.63
2016	\$57.00	\$62.69	\$62.68
2017	\$123.40	\$68.79	\$69.39
2018	\$121.10	\$76.19	\$76.19
2019	\$127.30	\$78.43	\$78.43
2020	\$175.90	\$83.52	\$91.52
2021	\$150.00	\$104.21	\$110.94
2022	\$154.48	\$111.39	\$113.39
2023*	\$216.70	\$124.32	\$129.01

	Cobertura de necesidad presupuestaria: proyecto MH	Cobertura de necesidad presupuestaria: ley de presupuesto
2013	100%	100%
2014	97.47%	96.48%
2015	77.51%	81.14%
2016	109.98%	109.97%
2017	55.75%	56.23%
2018	62.91%	62.92%
2019	61.61%	61.61%
2020	47.48%	52.03%
2021	69.47%	73.96%
2022	72.11%	73.40%
2023*	57.36%	59.56%



CONSIDERACIONES:

- En promedio la **FGR opera con un 69%** de la necesidad presupuestaria. La AL tiende a aprobar presupuesto mayor a lo solicitado por MH en un 1.5% en promedio.
- Se observa una cobertura de la necesidades particularmente baja para el 2023 ya que está por debajo del promedio, **con un 59% de la necesidad presupuestaria.**



04 FISCALIA GENERAL DE LA REPÚBLICA FGR

4.2 DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA.

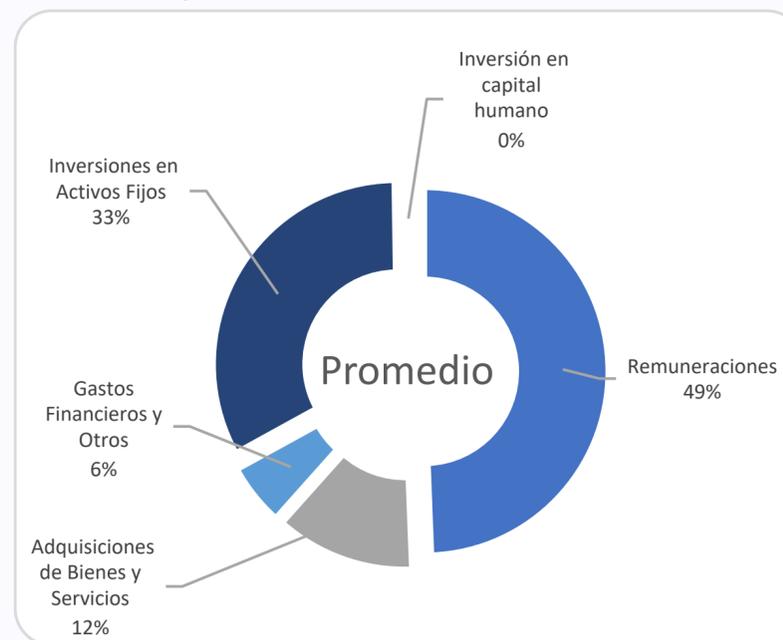
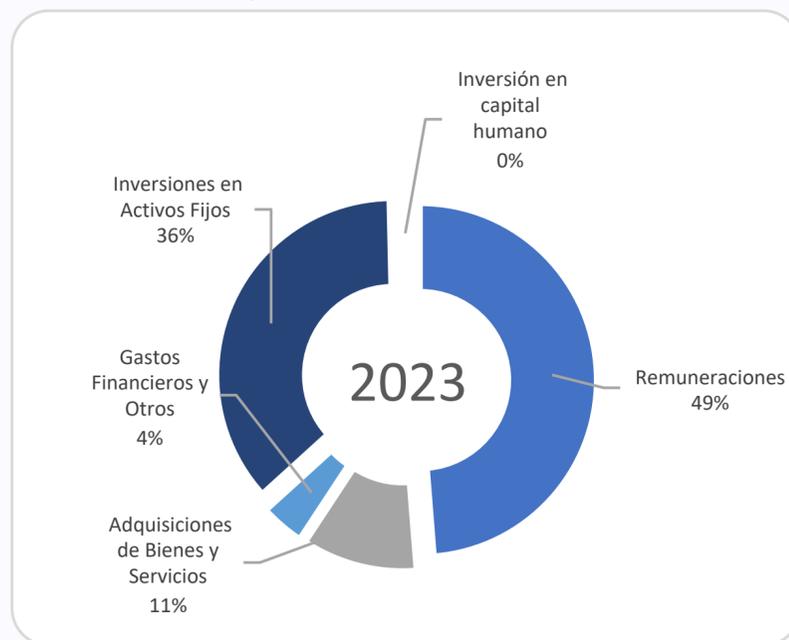
Distribución por rubros presupuestarios 2015-2023

AÑO	Gastos corrientes			Gastos de capital	
	Remuneraciones	Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Financieros y Otros	Inversiones en Activos Fijos	Inversión en capital humano
2015	\$30,780,685	\$12,489,595	\$1,355,765	-	-
2016	\$30,979,305	\$10,372,360	\$3,300,000	\$17,808,700	\$222,000
2017	\$38,868,470	\$5,517,800	\$2,994,690	\$21,888,730	\$116,670
2018	\$39,048,290	\$7,774,830	\$5,594,690	\$23,654,385	\$120,315
2019	\$39,251,250	\$7,585,415	\$7,593,550	\$23,879,685	\$120,315
2020	\$45,787,635	\$15,831,919	\$5,632,275	\$24,174,915	\$93,710
2021	\$50,875,480	\$14,788,064	\$6,051,365	\$38,993,870	\$230,970
2022	\$59,433,675	\$10,493,584	\$5,825,475	\$37,266,205	\$375,405
2023	\$62,881,765	\$13,577,954	\$5,158,005	\$46,948,615	\$439,495



CONSIDERACIONES:

- Se mantiene la tendencia de la distribución presupuestaria por rubros bastante cercana al promedio calculado desde ocho años atrás.
- Siendo los dos ámbitos de mayor inversión “remuneraciones” con 49 % y “activo fijos” con 36%. Y el de menor asignación “inversión en capital humano” con 0.34%, lo cual puede afectar la adecuada capacitación.



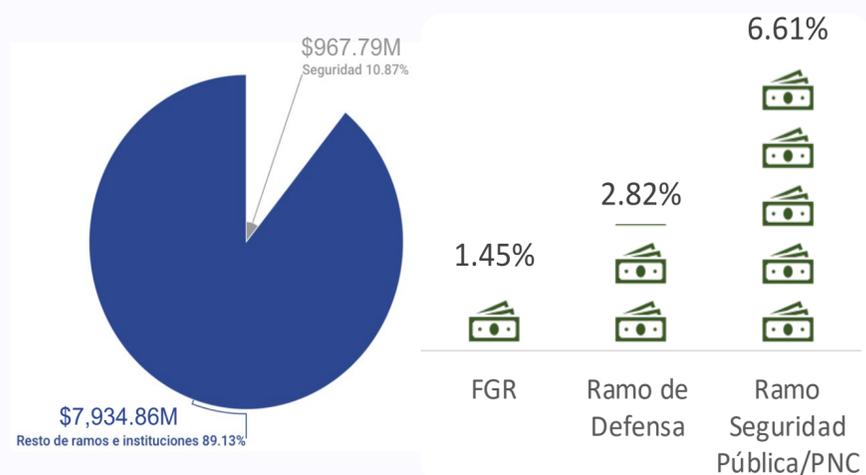
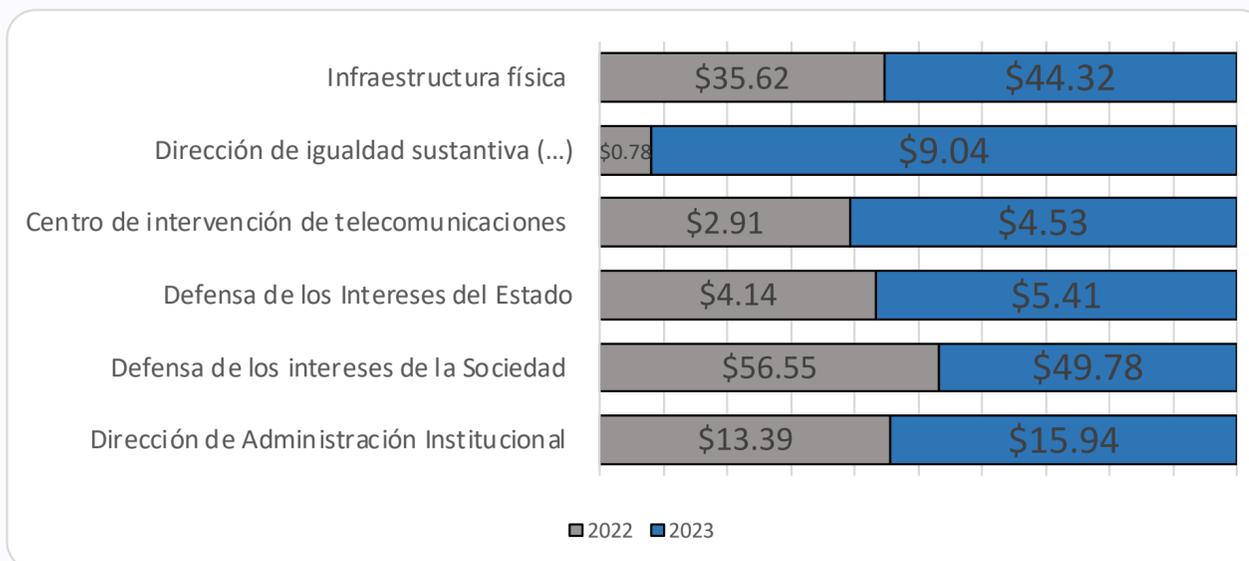


04

FISCALIA GENERAL DE LA REPÚBLICA FGR

4.2 DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA.

Distribución por áreas de trabajo FGR 2022 – 2023



Ente	Presupuesto 2023
FGR	\$129,005,834.00
Ramo de defensa	\$250,618,186.00
Ramo de justicia y seguridad pública (incluye PNC)	\$588,169,594.00
INVERSIÓN TOTAL EN SEGURIDAD PÚBLICA	\$967,793,614.00



CONSIDERACIONES:

- Se observan **aumentos significativos** en infraestructura, dirección de igualdad, e intervención de telecomunicaciones. El presupuesto de la **Dirección de Defensa de los Intereses de la Sociedad** (donde ese encuentran las unidades especializadas y sedes regionales que investigan delitos comunes) **se reduce en 6.7 millones**, en comparación al ejercicio anterior. Esta area es de **mayor importancia para disminuir los niveles de impunidad**.
- En 2021 y 2022 la ejecución presupuestaria fue de **68% y 72% respectivamente**, al cierre del ejercicio dejó sin ejecutar un total de \$36.5 millones. De 2013 a 2020 la ejecución fue de 100%
- Del presupuesto total para “Seguridad Pública” la FGR ostenta la **porción más baja** del rubro



05

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA P G R

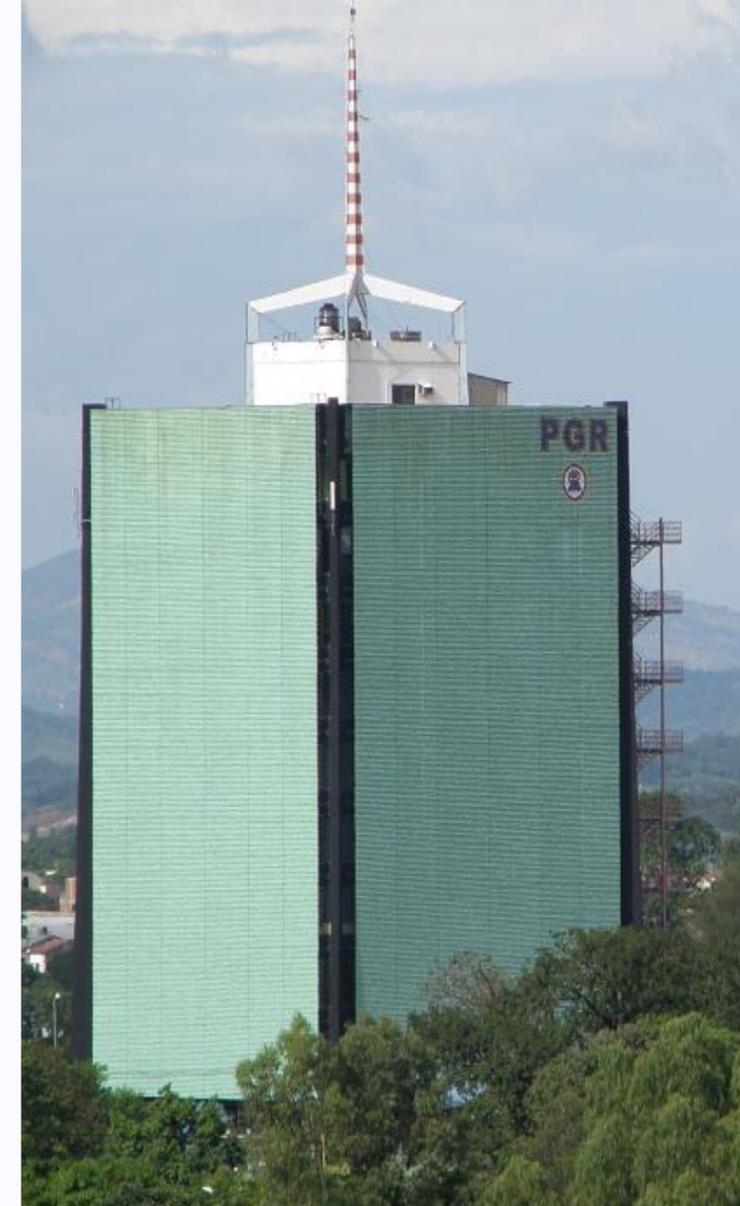
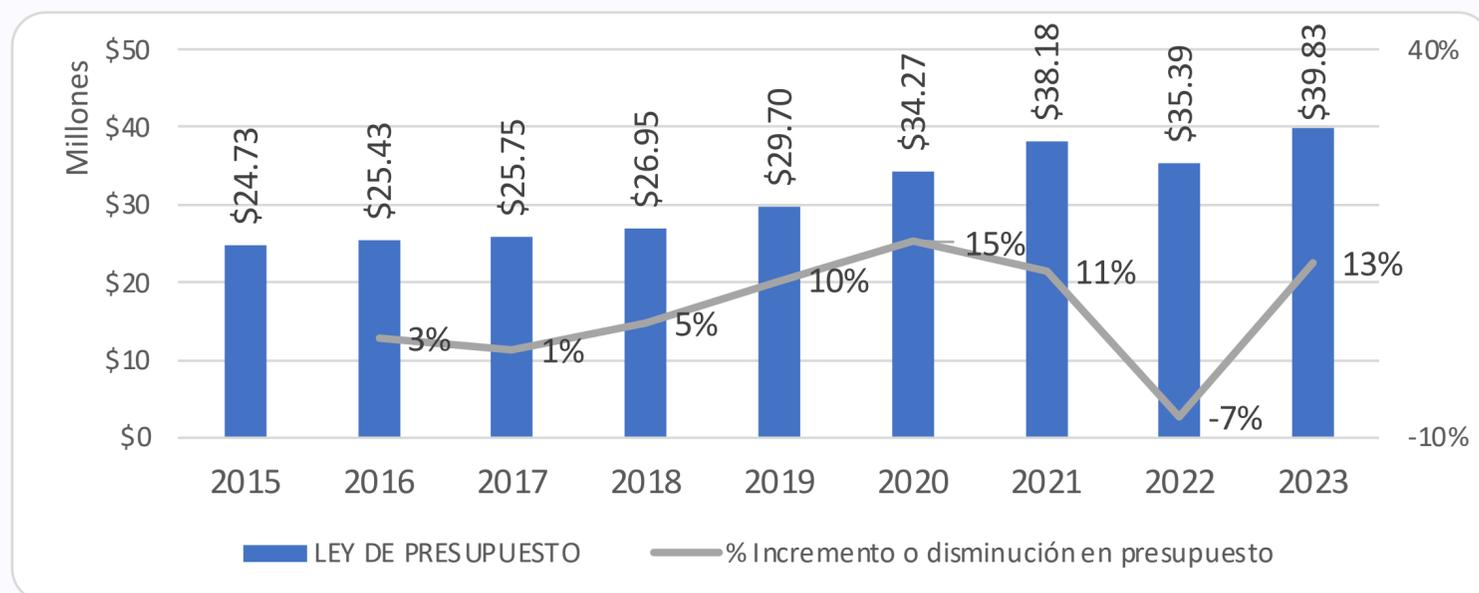
5.1 NECESIDAD PRESUPUESTARIA.

Cobertura de necesidad presupuestaria

NECESIDAD PRESUPUESTARIA PGR 2023	AJUSTADO MH	LEY DE PRESUPUESTO
\$47M	\$39.82M	\$39.82M

COBERTURA DE LA NECESIDAD PRESUPUESTARIA **84.72%**

Comportamiento de asignaciones presupuestarias



CONSIDERACIONES:

- Necesidad presupuestaria se calculó de conformidad a lo expresado por el titular de dicha institución, en la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa.
- De **\$8 millones de necesidad sin cubrir**, \$5 millones iban dirigidos a plazas nuevas, probablemente por el aumento de carga laboral por el estado de excepción y \$749 mil en intercomunicación interinstitucional. Dichos datos nos podría indicar que la **defensa penal de los imputados no constituye una prioridad en el actual gobierno.**

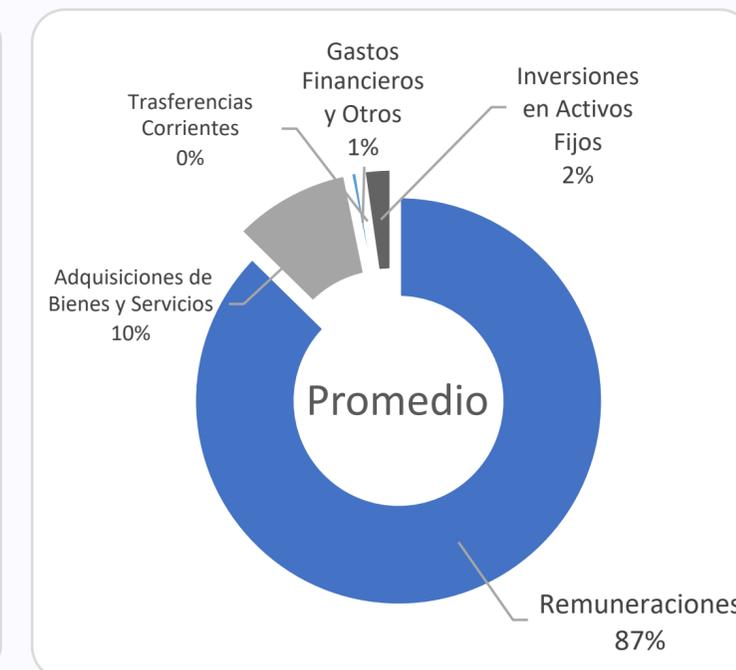
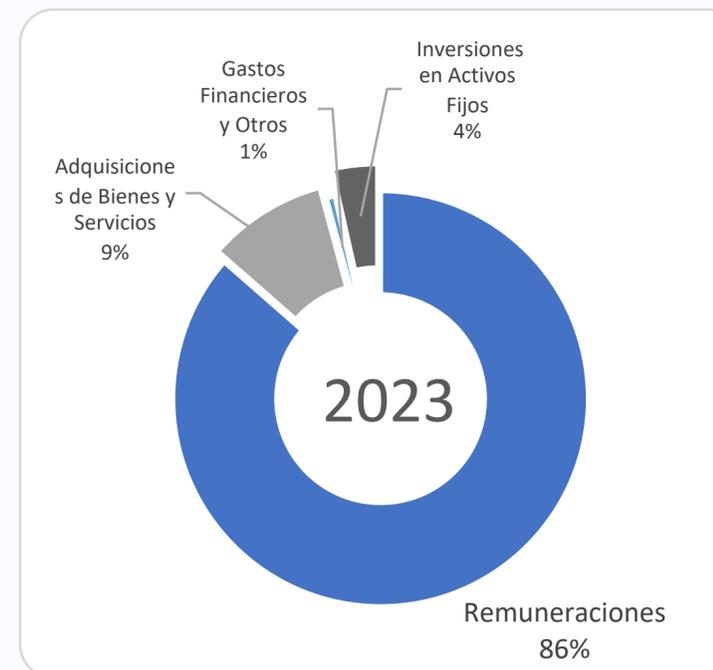


05 PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA P G R

5.2 DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO.

Distribución presupuestaria por rubro

AÑO	Gasto corriente				Gasto de capital
	Remuneraciones	Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Financieros y Otros	Trasferencias Corrientes	Inversiones en Activos Fijos
2015	\$22,370,440	\$2,164,065	\$172,000		\$27,000
2016	\$22,426,925	\$2,591,655	\$188,500		\$226,000
2017	\$23,478,375	\$1,932,032	\$216,755		\$124,680
2018	\$24,833,785	\$1,905,252	\$179,400		\$35,200
2019	\$26,767,340	\$2,026,572	\$179,965		\$730,700
2020	\$27,060,615	\$5,924,257	\$165,460	\$100,000	\$1,020,300
2021	\$31,666,290	\$4,302,026	\$173,890		\$2,036,000
2022	\$32,455,740	\$1,978,336	\$200,050		\$755,310
2023	\$34,425,890	\$3,723,865	\$273,900		\$1,404,185



CONSIDERACIONES:

- Rubro de **remuneraciones** ocupa la mayor porción de presupuesto.
- Para **2023 se invierte un poco más en infraestructura** y se aumenta la adquisición de bienes y servicios a diferencia del año fiscal anterior.



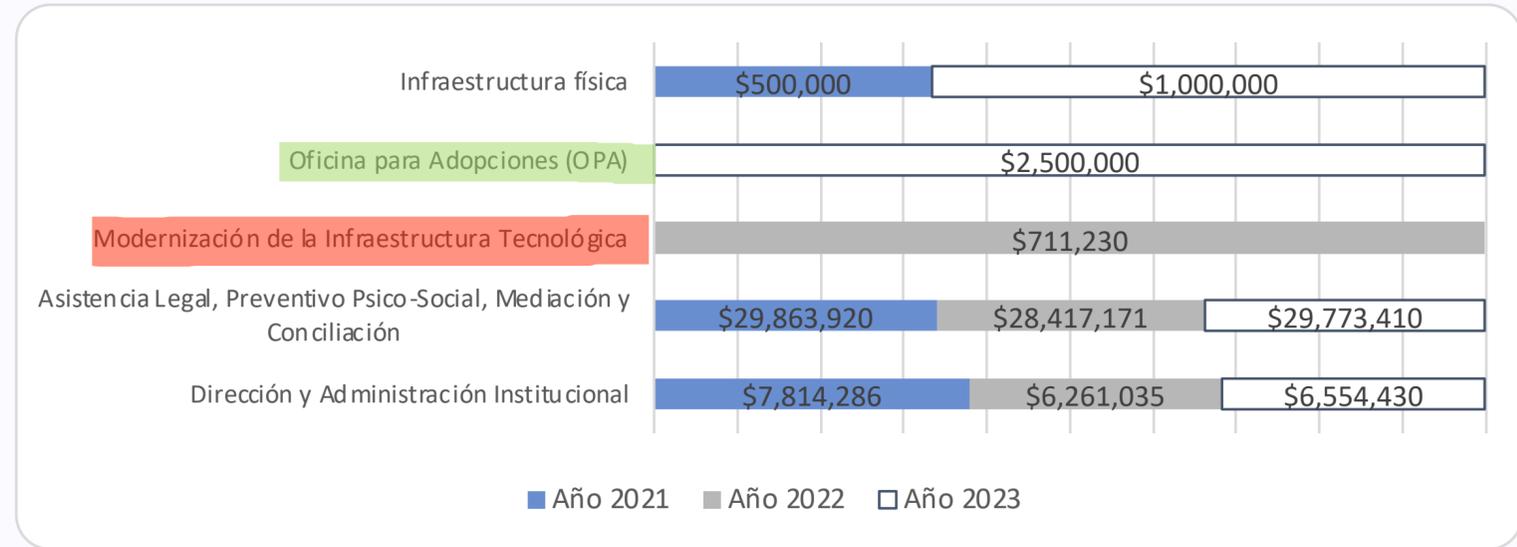
05 PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA P G R

5.2 DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO.

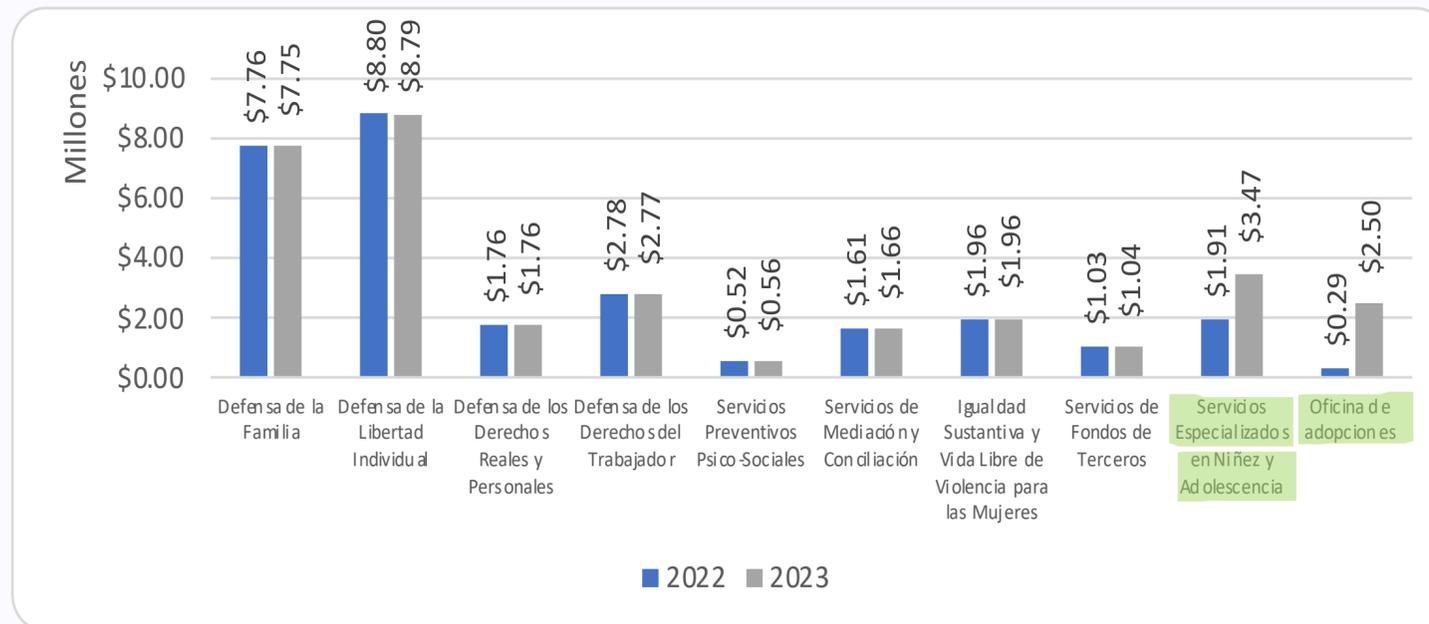
CONSIDERACIONES:

- En **infraestructura se invierte el doble en comparación al año 2021**, y se deja sin financiamiento la infraestructura tecnológica.
- En las áreas de servicios, **se destina al OPA \$2.5 millones, y se aumenta en niñez y adolescencia**; las demás áreas se mantienen similares.
- Se mantiene el comportamiento en referencia a la ejecución presupuestaria, del 100% en el año 2022, al igual que los periodos anteriores.

Distribución presupuestaria área de trabajo



Distribución presupuestaria área de servicios





06 PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS P D D H

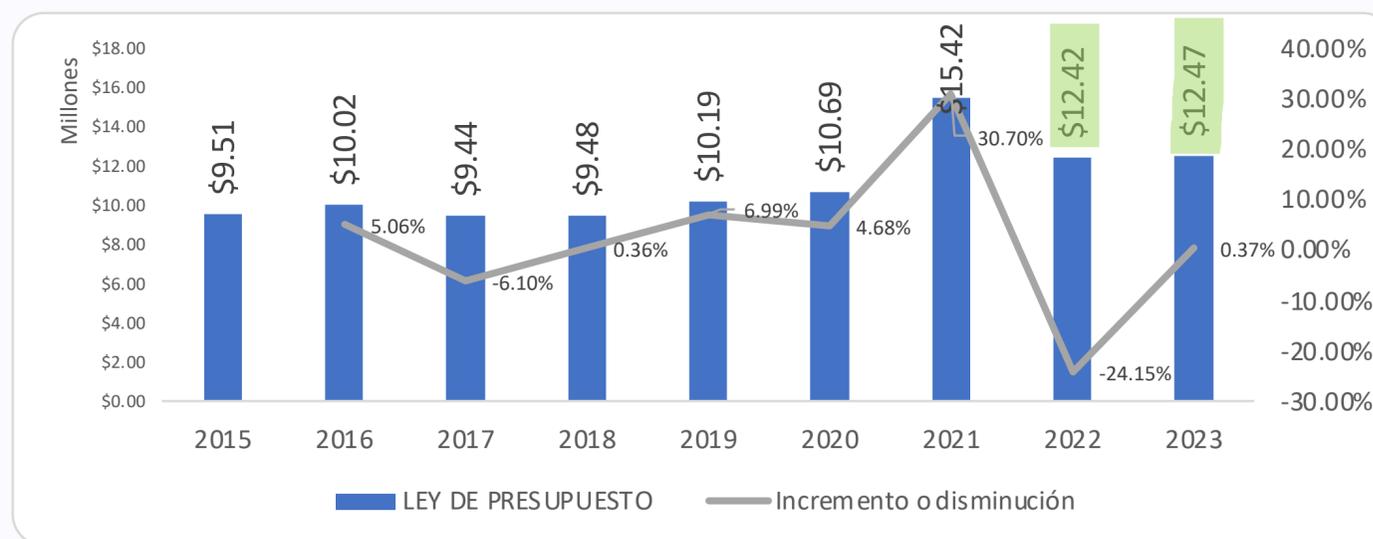
6.1 NECESIDAD PRESUPUESTARIA.

Cobertura de necesidad presupuestaria

<i>Necesidad presupuestaria/ proyecto</i>	<i>Ley de presupuesto</i>	<i>Cobertura de la necesidad PDDH</i>
\$12,466,947.00	\$12,466,947.00	100%



Comportamiento de asignaciones presupuestarias



CONSIDERACIONES:

- **Necesidad presupuestaria se acopla al techo presupuestario del MH.** La cobertura es del 100% al propuesto. La institución no identificó otras necesidades.
- El presupuesto **no sigue el crecimiento promedio de años anteriores**, casi es el mismo monto del año anterior. A pesar de la carga laboral que puede existir por el estado de excepción; la PDDH no identificó mayores necesidades a las del año pasado.



06 PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS P D D H

6.2 DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO.

Distribución presupuestaria por área de trabajo

		2022	2023	Diferencia
<i>Dirección superior y administración</i>	Dirección superior	\$6,687,370.00	\$7,348,387.00	\$661,017.00
<i>Defensa Protección, Vigilancia y Educación de los DDHH</i>	Monitoreo y protección de los DDHH	\$5,064,083.00	\$4,452,085.00	-\$611,998.00
	Promoción, Educación e Investigación de los DDHH	\$669,965.00	\$666,475.00	-\$3,490.00



CONSIDERACIONES:

- Se observa **como se recorta presupuesto de áreas primordiales de los servicios que presta la PDDH** a los usuarios, y se aumenta el presupuesto a la Dirección Superior y administración, que a su vez ocupa el mayor monto del presupuesto.
- La ejecución del presupuesto anterior sobrepasó al promedio de ejecución, alcanzando un 99.19%.

	PRESUPUESTO VOTADO	Presupuesto modificado	EJECUTADO	
2017	9.4	9.7	9.6	98.97%
2018	9.5	9.8	9.6	97.96%
2019	10.2	10.2	9.8	96.08%
2020	10.7	10.7	10.2	95.33%
2021	15.4	15.4	10.9	70.78%
2022	12.4	12.4	12.3	99.19%



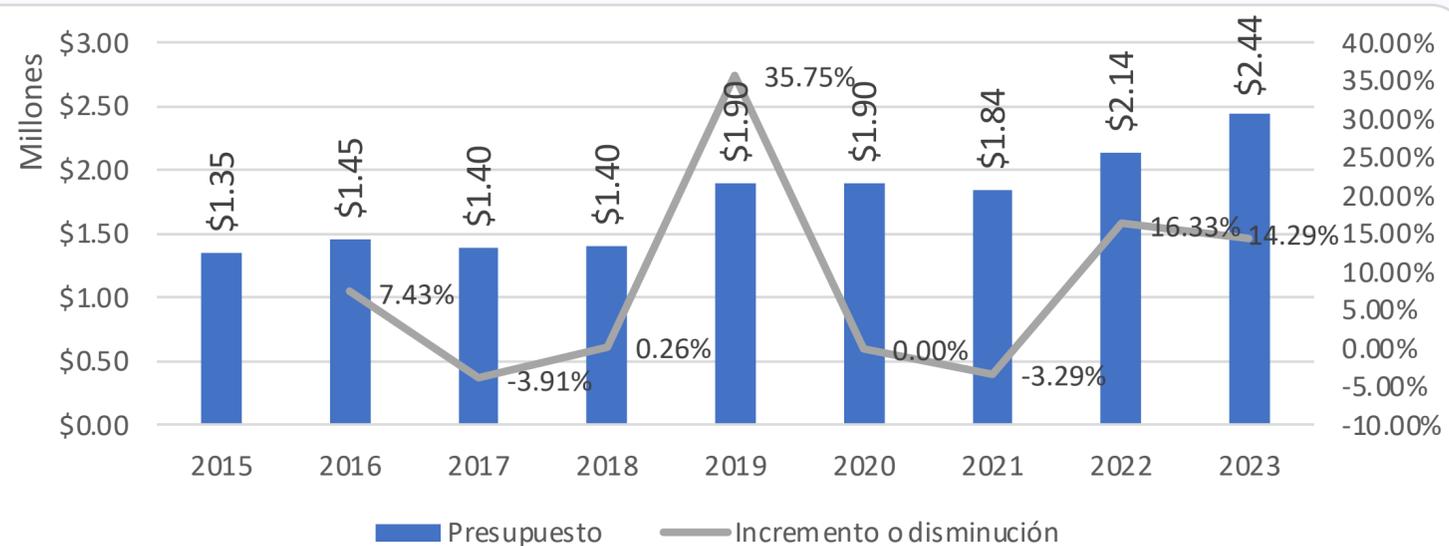
07 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA IAIP

7.1 NECESIDAD PRESUPUESTARIA.

Cobertura de necesidad presupuestaria

	Proyecto ajustado MH	Presupuesto aprobado	Diferencia
2023	\$2,142,752.00	\$2,442,752.00	\$300,000

Comportamiento de asignaciones presupuestarias



CONSIDERACIONES:

- El IAIP no proporcionó su necesidad presupuestaria, solo se cuenta con los datos de lo propuesto por MH y lo aprobado por AL.
- Importante observar que AL otorga \$300,000 más del monto propuesto por MH.
- El presupuesto ha aumentado considerablemente desde el 2021, pasando de \$1.84 millones a un presupuesto actual de \$2.44 millones para el 2023.

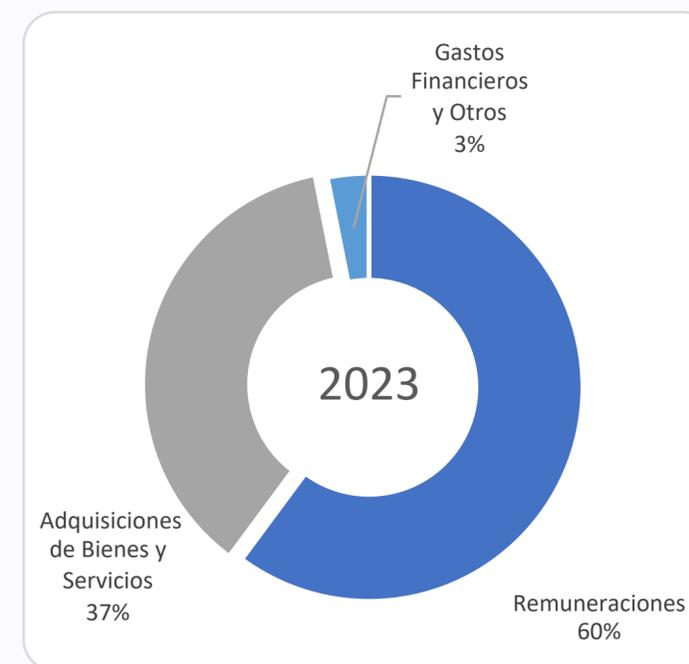


07 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA IAIP

7.2 DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO.

Distribución presupuestaria por rubro

Año	Gasto corriente			Gasto de capital
	Remuneraciones	Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Financieros y Otros	Inversión en Activos Fijos
2015	\$727,125	\$583,070	\$42,000	
2016	\$860,540	\$539,160	\$53,000	
2017	\$1,022,395	\$309,105	\$64,370	
2018	\$1,031,950	\$302,245	\$65,370	
2019	\$1,105,825	\$663,640	\$70,370	\$60,050
2020	\$1,142,315	\$625,170	\$72,350	\$60,050
2021	\$1,376,780	\$388,188	\$72,400	
2022	\$1,475,740	\$590,028	\$71,600	
2023	\$1,469,330	\$897,047	\$76,375	



CONSIDERACIONES:

- Rubro de **remuneraciones** ocupa la mayor porción de presupuesto. Que en ocho años ha pasado de \$727 mil a \$1.46 millones, lo cual implica un aumento bastante considerable en la planilla.
- Para **2023 se invierte un poco más en adquisiciones de bienes y servicios incrementa 300 mil más que** año fiscal anterior. Se desconoce que actividad genera dicho incremento por no tener acceso al proyecto de presupuesto.
- A pesar de incremento no se refleja mejoras en los servicios que presta a la población en general.





07 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA IAIP

7.2 DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO.

CONSIDERACIONES:

- IAIP destina el 80% de su presupuesto a la gestión de la Dirección y Administración. La prioridad de la institución son los gastos de **administración y solo el 20% está dedicado a la operatividad de la institución** (ejecutar de forma eficaz y eficiente los procesos administrativos de resolución de apelaciones y denuncias).
- Siendo que únicamente en 2018 y en 2022 se ejecutó el 100% del presupuesto asignado

Ejecución Presupuestaria

Año	Presupuesto votado	Modificado	Ejecutado
2017	1.4	1.4	1.3 93%
2018	1.4	1.4	1.4 100%
2019	1.9	1.8	1.7 94%
2020	1.9	1.9	1.8 95%
2021	1.8	2.1	2.0 95%
2022	2.1	2.4	2.4 100%

Distribución presupuestaria área de trabajo

Unidad Presupuestaria	2022		2023	
	Asignación	Incremento	Asignación	Incremento
Dirección y Administración	\$1,707,208	\$263,103	\$1,939,330	\$232,122
Gestión Operativa	\$430,160	\$36,897	\$503,422	\$73,262





08 TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL T E G

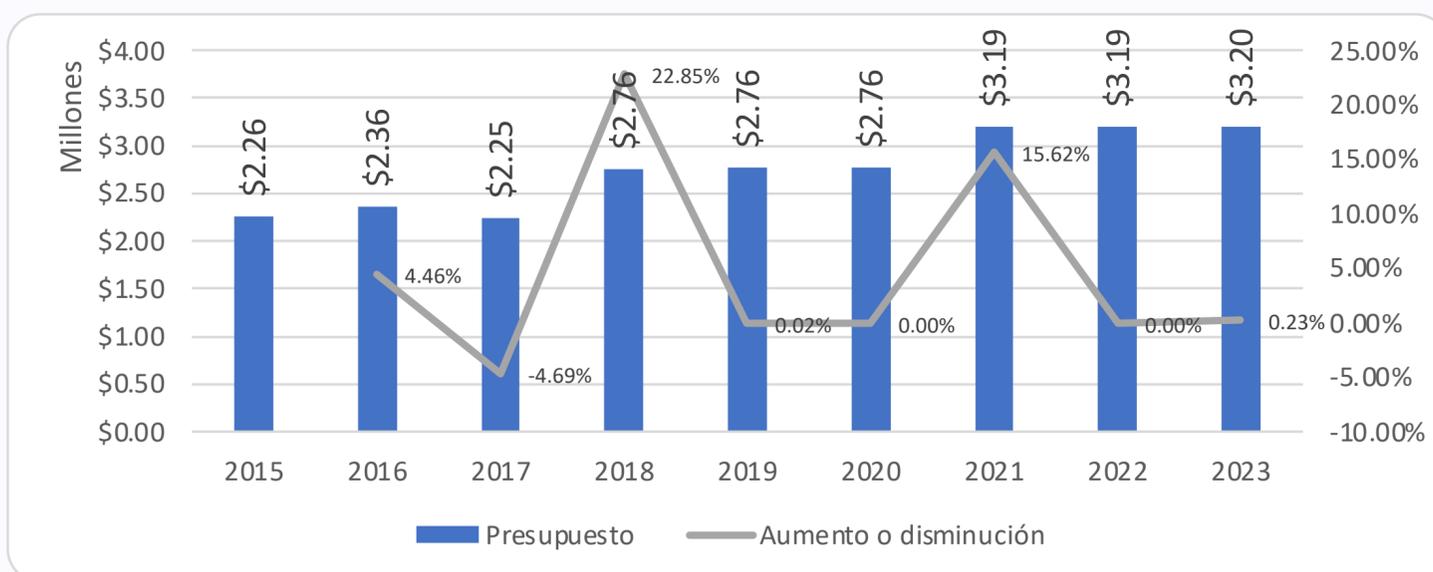
8.1 NECESIDAD PRESUPUESTARIA.

Cobertura de necesidad presupuestaria

AÑO	Proyecto de presupuesto MH	Ley de presupuesto
2015	\$2,257,845.00	\$2,257,845.00
2016	\$2,258,600.00	\$2,358,600.00
2017	\$2,248,005.00	\$2,248,005.00
2018	\$2,252,640.00	\$2,761,566.00
2019	\$2,762,066.00	\$2,762,066.00
2020	\$2,762,066.00	\$2,762,066.00
2021	\$2,693,609.00	\$3,193,609.00
2022	\$3,193,609.00	\$3,193,609.00
2023	\$3,201,091.00	\$3,201,091.00



Comportamiento de asignaciones presupuestarias



CONSIDERACIONES:

- El TEG proporcionó la documentación solicitada de la formulación de su necesidad presupuestada.
- Tienden a adecuar la propuesta al techo presupuestario del MH.
- **No existen mayor aumento al presupuesto desde 2021, se mantiene casi igual.**

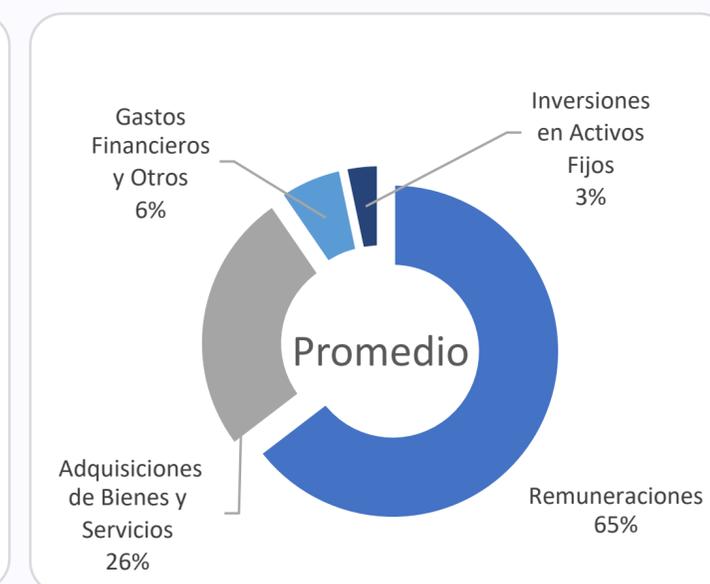
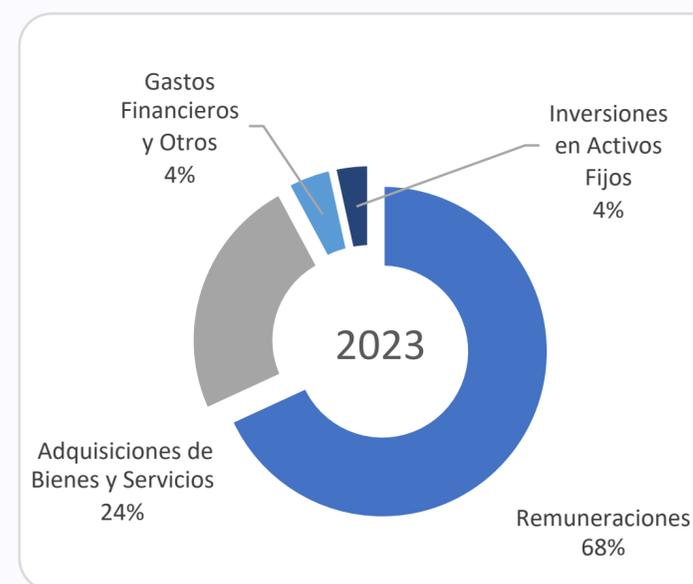


08 TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL T E G

8.2 DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO.

Distribución presupuestaria por rubro

Año	Gasto corriente			Gasto de capital
	Remuneraciones	Bienes y Servicios	Gastos Financieros	Inversiones en Activos Fijos
2015	1,283,150	737,285	161,000	76,410
2016	1,447,495	673,895	160,800	76,410
2017	1,468,210	595,635	172,260	11,900
2018	1,800,240	609,720	203,350	148,256
2019	1,813,440	702,330	183,000	63,296
2020	1,873,281	684,565	186,000	18,220
2021	2,070,574	778,635	140,700	203,700
2022	2,159,110	778,829	140,700	114,970
2023	2,181,215	768,746	141,000	110,130



CONSIDERACIONES:

- Para **2023** la asignación presupuestaria es similar al **2022** con un incremento de \$7 mil.
- Distribución por rubro se observa el **aumento en remuneraciones** por un monto de **\$ 20 mil** y se ajusta bienes y servicios y activos fijos.



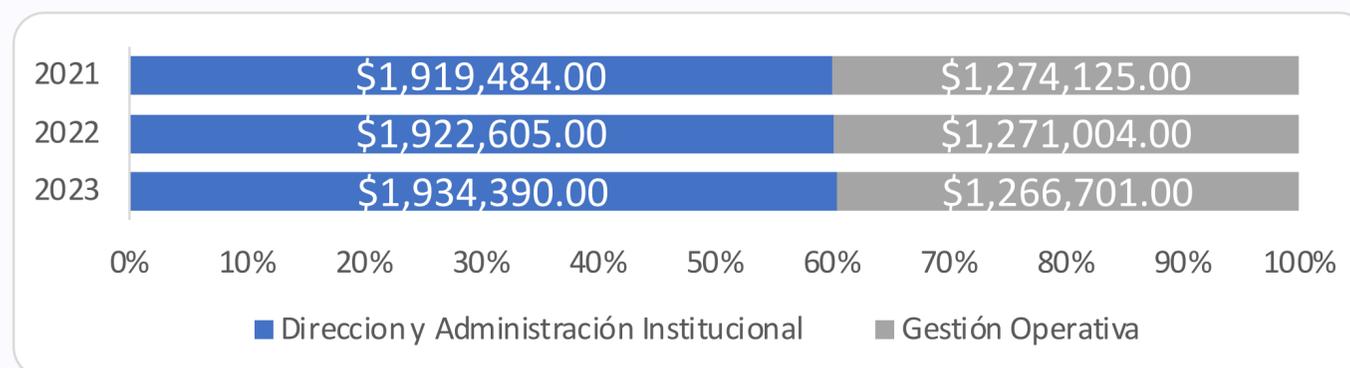
08 TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL T E G

8.2 DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO.

CONSIDERACIONES:

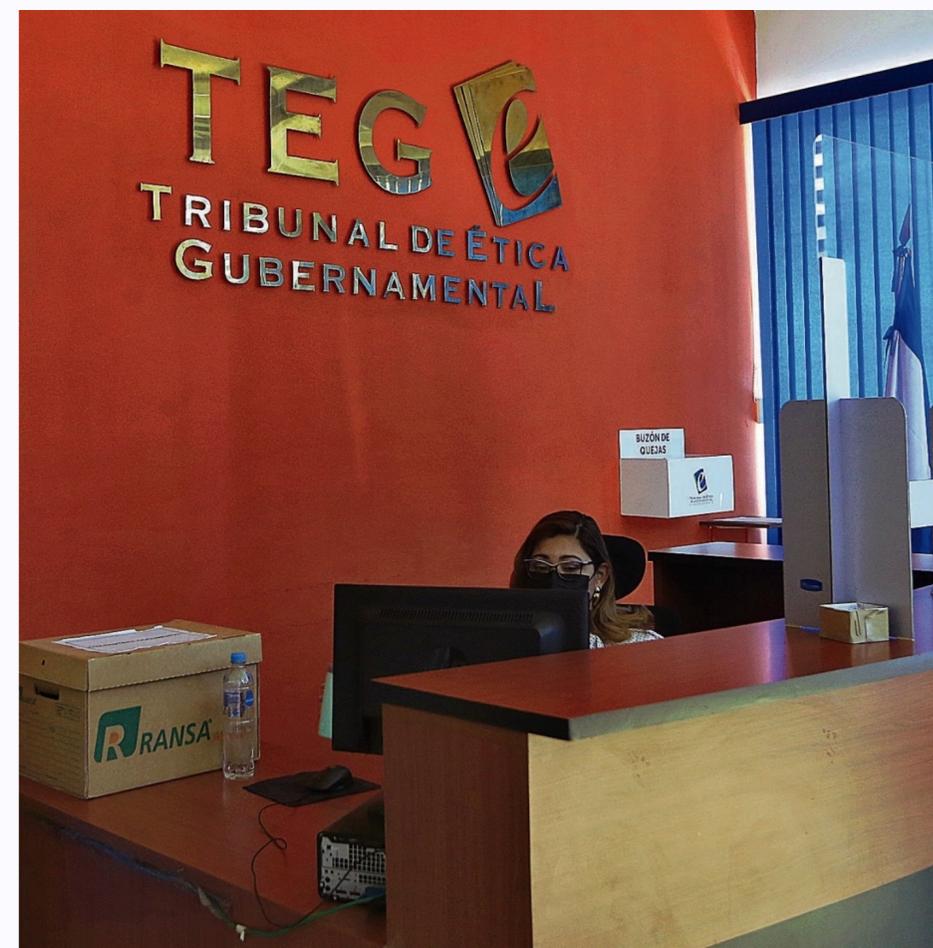
- El TEG destina **60% de se presupuesto** a la Dirección y Administración y **40% está dedicado a la operatividad de la institución** (lograr que todos los servidores públicos conozcan la Ley de Ética Gubernamental a través de la promoción, difusión y capacitación; además tramitar el procedimiento administrativo sancionador por infracciones a la Ley de Ética Gubernamental).
- En 2022 se ejecutó el 90% del presupuesto asignado, en ningún ejercicio fiscal el TEG ha logrado el 100% de presupuesto.

Distribución presupuestaria área de trabajo



Ejecución Presupuestaria

Año	Presupuesto votado	Modificado	Ejecutado	%
2015	\$2.30	\$2.30	\$2.01	87.39%
2016	\$2.40	\$2.30	\$2.28	99.13%
2017	\$2.20	\$2.20	\$2.17	98.64%
2018	\$2.80	\$2.80	\$2.46	87.86%
2019	\$2.80	\$2.80	\$2.56	91.43%
2020	\$2.80	\$2.80	\$2.45	87.50%
2021	\$3.20	\$3.20	\$2.81	87.81%
2022	\$3.20	\$3.20	\$2.88	90.00%





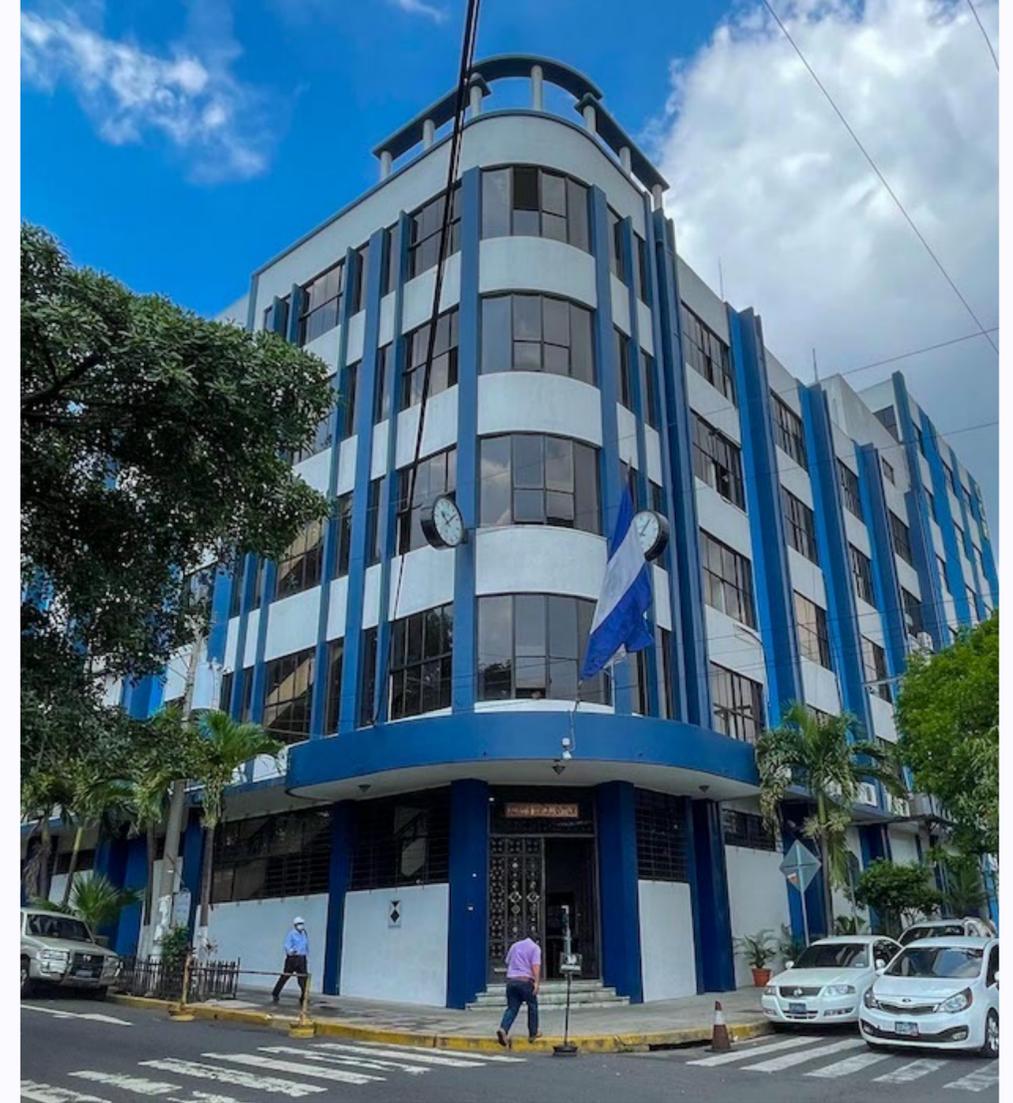
09

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA C C R

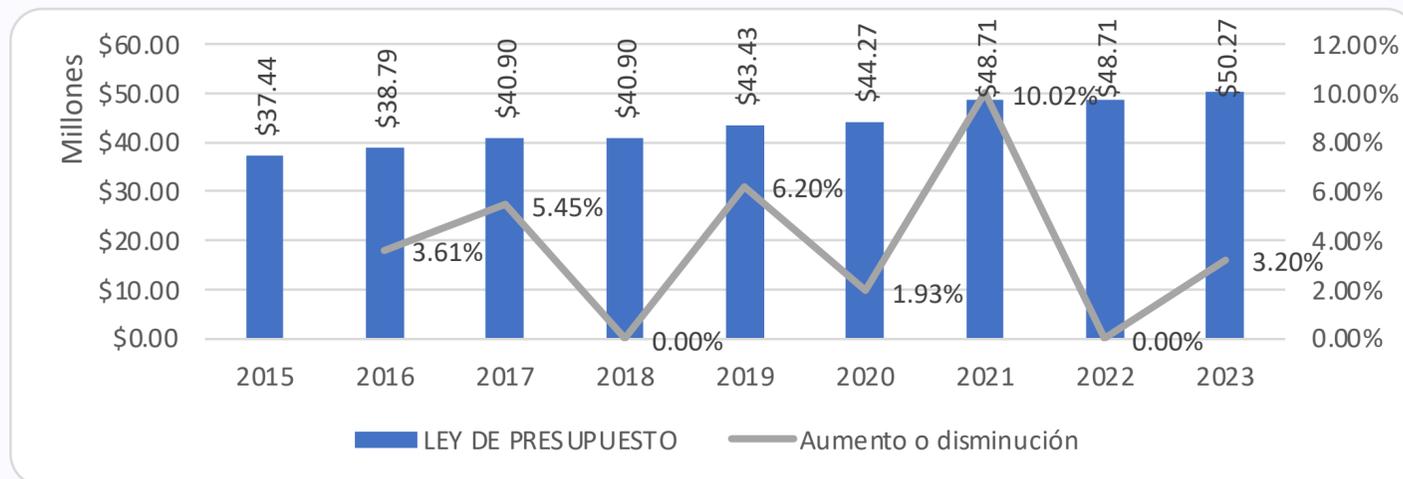
9.1 NECESIDAD PRESUPUESTARIA.

Cobertura de necesidad presupuestaria

AÑO	PROYECTO DE PRESUPUESTO MH	Ley de presupuesto
2015	\$37,435,170.00	\$37,435,170.00
2016	\$38,758,170.00	\$38,785,170.00
2017	\$40,899,195.00	\$40,899,195.00
2018	\$40,899,195.00	\$40,899,195.00
2019	\$43,433,920.00	\$43,433,920.00
2020	\$44,272,575.00	\$44,272,575.00
2021	\$43,709,856.00	\$48,709,856.00
2022	\$48,709,856.00	\$48,709,856.00
2023	\$50,270,366.00	\$50,270,366.00



Comportamiento de asignaciones presupuestarias



CONSIDERACIONES:

- **CCR ha declarado en reserva el proyecto de presupuesto** y no se proporcionó el plan de trabajo 2023.
- No se puede constatar el cálculo de la necesidad presupuestaria, por lo que no se conoce si está o no justificada.

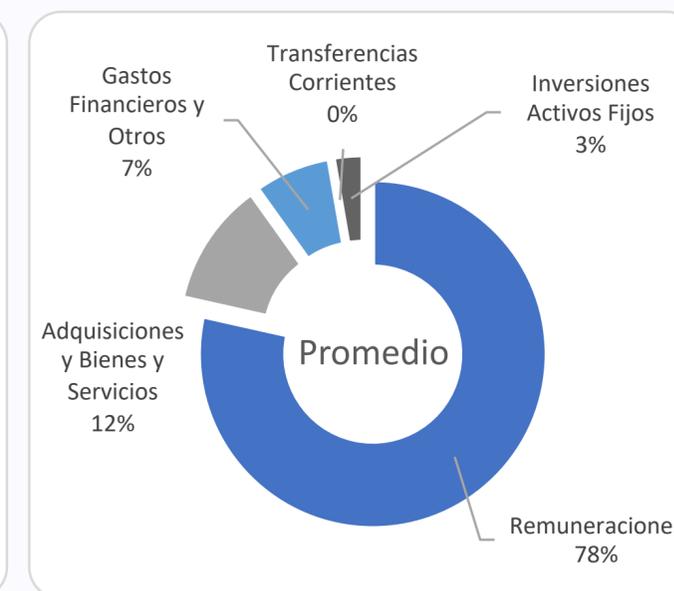
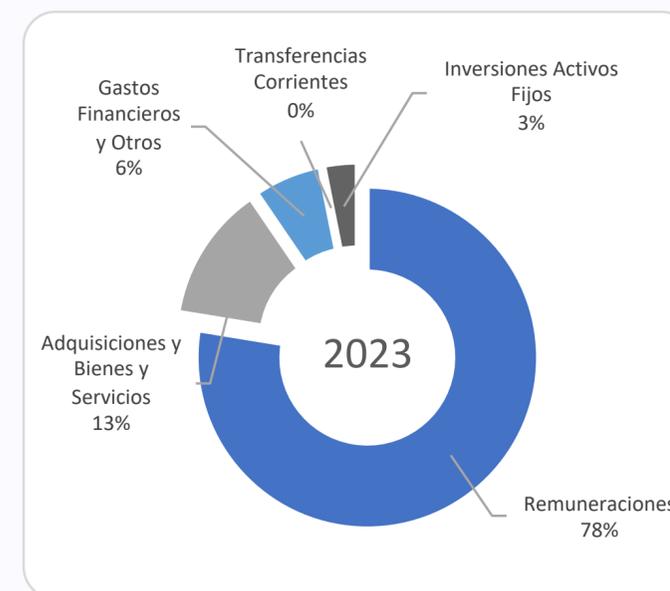


09 CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA C C R

9.2 DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO.

Distribución presupuestaria por rubro

Año	Gasto corriente				Gasto de capital
	Remuneraciones	Adquisiciones y Bienes y Servicios	Gastos Financieros y Otros	Transferencias Corrientes	Inversiones Activos Fijos
2015	\$30,035,720	\$4,019,395	\$2,937,920	\$8,800	\$783,335
2016	\$30,035,720	\$5,091,395	\$2,937,920	\$8,800	\$783,335
2017	\$31,647,865	\$4,048,515	\$2,996,635	\$12,850	\$1,193,330
2018	\$31,785,010	\$4,959,695	\$3,032,635	\$12,850	\$1,109,005
2019	\$33,394,300	\$5,447,425	\$3,055,550	\$13,000	\$1,523,645
2020	\$34,417,115	\$5,627,190	\$3,062,550	\$13,000	\$1,152,720
2021	\$38,799,270	\$5,395,836	\$3,205,150	\$13,000	\$1,296,600
2022	\$38,796,575	\$5,219,246	\$3,205,150	\$13,000	\$1,475,885
2023	\$38,999,030	\$6,482,836	\$3,205,380	\$13,000	\$1,570,120



CONSIDERACIONES:

- No presenta mayores variaciones en comparación de años anteriores.
- Un crecimiento proporcional en todas las áreas y la distribución del presupuesto es tendiente al promedio de la institución.



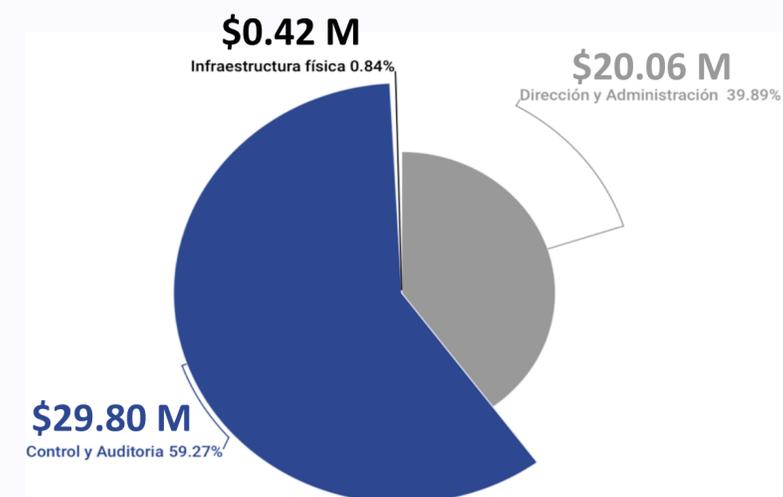
09 CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA C C R

9.2 DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO.

CONSIDERACIONES:

- El 59.27% del presupuesto de la institución es **dedicado al objetivo y misión** de dicho ente, el cual es el **control y auditoria**.
- Respecto de la ejecución presupuestaria se observa que 2022 se ubica en el promedio de ejecución de dicha institución y casi no se modifica el presupuesto.

Distribución presupuestaria área de trabajo



Ejecución Presupuestaria

	Presupuesto votado	Modificado	Ejecución	
2015	\$37.44	\$37.8	\$35.9	94.97%
2016	\$38.79	\$38.8	\$37.6	96.91%
2017	\$40.90	\$39.3	\$37.7	95.93%
2018	\$40.90	\$40.9	\$38.04	93.01%
2019	\$43.43	\$43.4	\$39.7	91.47%
2020	\$44.27	\$44.3	\$41.1	92.78%
2021	\$48.71	\$48.7	\$43.7	89.73%
2022	\$48.71	\$48.7	\$45.3	93.02%





10 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA C S J

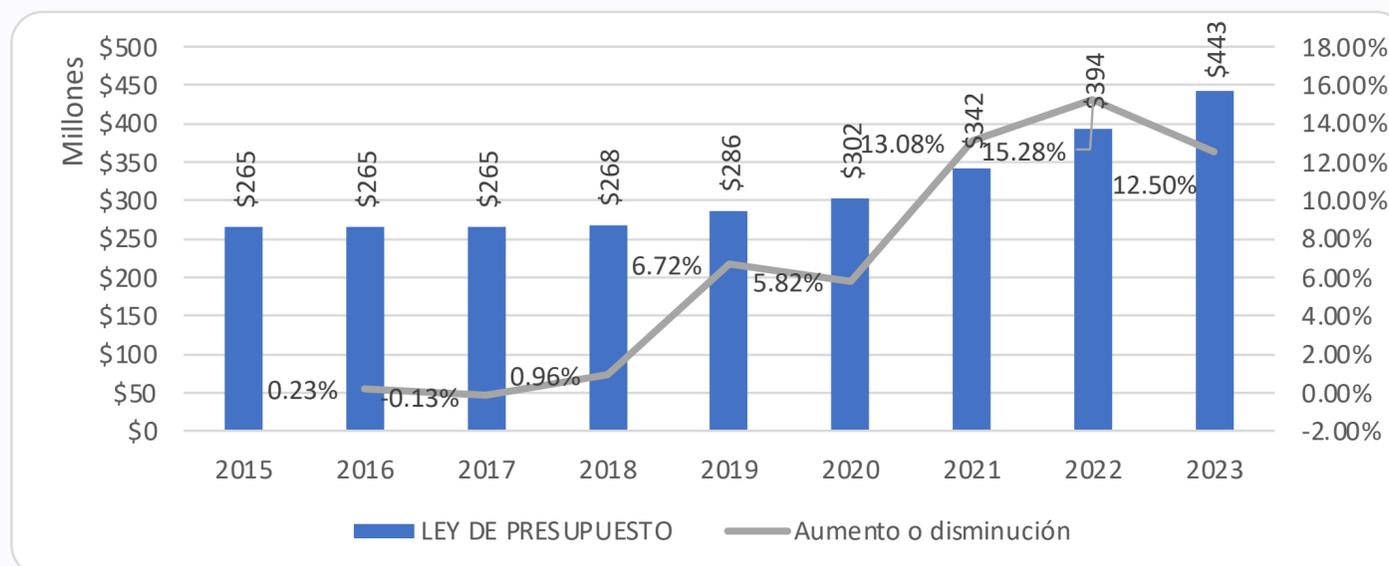
10.1 NECESIDAD PRESUPUESTARIA.

Cobertura de necesidad presupuestaria

	<i>Proyecto de presupuesto MH</i>	<i>Ley de presupuesto</i>
2015	\$275,069,330	\$264,848,202
2016	\$279,906,415	\$265,468,724
2017	\$267,659,085	\$265,123,186
2018	\$274,580,150	\$267,655,650
2019	\$285,635,365	\$285,635,365
2020	\$302,250,265	\$302,250,265
2021	\$289,998,775	\$341,790,408
2022	\$370,595,725	\$394,009,535
2023	\$443,241,440	\$443,241,440



Comportamiento de asignaciones presupuestarias



CONSIDERACIONES:

- Se aprueba el presupuesto con base al proyecto de presupuesto elaborado por la Corte Suprema de Justicia. Se cumple con el mandato constitucional.
- Existe un aumento significativo **en los años 2022 y 2023, del 15% y 12%** respectivamente, pasando de 265 millones en 2015 a 443 millones en 2023.

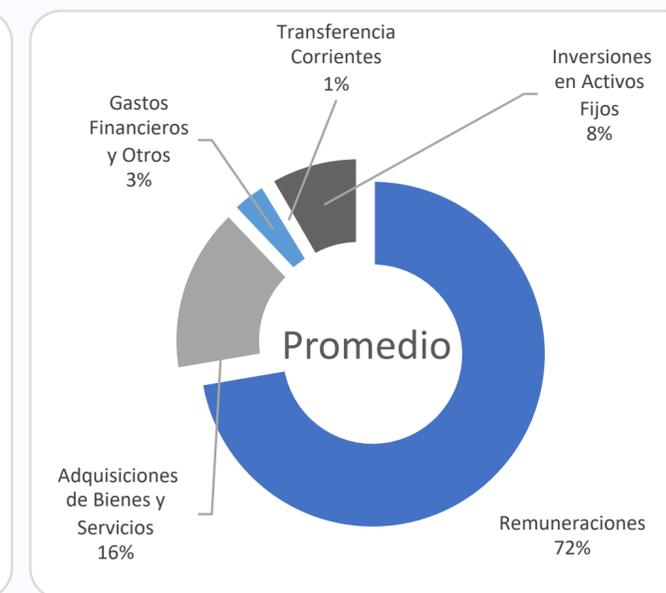
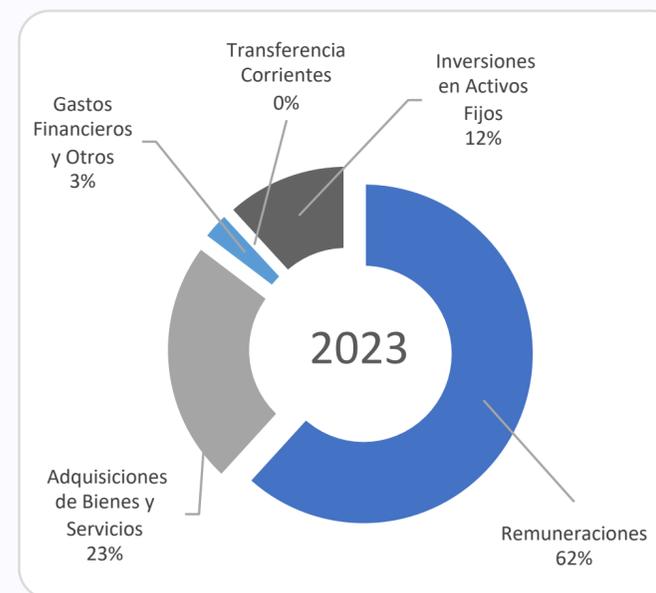


10 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA C S J

9.2 DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO.

Distribución presupuestaria por rubro

Año	Gasto corriente				Gasto de capital
	Remuneraciones	Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Financieros y Otros	Transferencia Corrientes	Inversiones en Activos Fijos
2015	\$196,149,332	\$39,082,405	\$4,606,375	\$3,603,645	\$21,406,445
2016	\$197,629,330	\$38,673,409	\$9,163,715	\$2,019,000	\$17,983,270
2017	\$196,038,381	\$42,793,300	\$9,500,645	\$1,954,750	\$14,836,110
2018	\$199,492,610	\$43,817,320	\$9,498,905	\$968,965	\$13,877,850
2019	\$207,763,170	\$46,546,215	\$10,509,600	\$43,365	\$20,773,015
2020	\$228,505,380	\$47,635,985	\$11,827,255	\$42,990	\$14,538,655
2021	\$228,493,685	\$57,051,958	\$12,506,245	\$264,925	\$43,473,595
2022	\$272,130,990	\$57,270,560	\$12,422,830	\$237,205	\$51,947,950
2023	\$273,768,670	\$104,400,545	\$12,456,630	\$245,360	\$52,370,235



CONSIDERACIONES:

- El crecimiento porcentual (12.5%) del 2023, está distribuido de forma distinta a años anteriores. Se aumenta la adquisición de **bienes y servicios en un 7% y activo fijo en un 4%**, en relación al promedio.
- Se ha reducido remuneraciones en un 10% en relación al promedio.



10 CORTE DE SUPREMA DE JUSTICIA

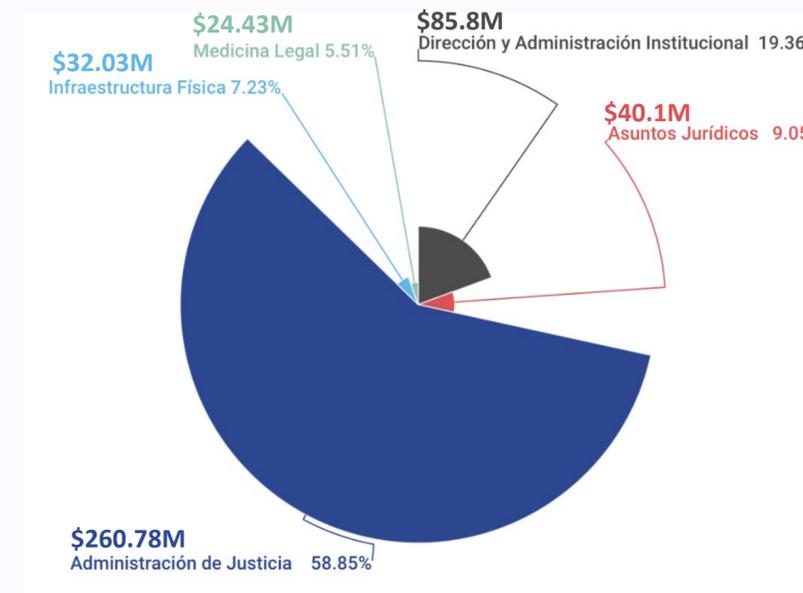
C S J

10.2 DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO.

CONSIDERACIONES:

- La administración de justicia es el rubro que recibe más fondos del presupuesto, con un 58.85%, seguido de la dirección y administración que concentra un 19.36%.
- Medicina legal es el rubro de trabajo con menos fondos captando el 5.51% del presupuesto.
- La ejecución presupuestaria es de las más bajas 82.47%, en los últimos ocho años, en 2021 y 2022, no se ejecutaron 67 millones.

Distribución presupuestaria área de trabajo



Ejecución Presupuestaria

Año	Presupuesto votado	Modificado	Ejecución	%
2015	\$264.90	\$262.80	\$239.66	91.19%
2016	\$265.50	\$263.50	\$240.56	91.29%
2017	\$265.10	\$263.20	\$246.84	93.78%
2018	\$267.70	\$266.70	\$252.80	94.79%
2019	\$285.60	\$285.60	\$255.39	89.42%
2020	\$302.20	\$302.20	\$270.70	89.58%
2021	\$341.50	\$349.50	\$284.52	81.41%
2022	\$393.50	\$393.50	\$324.51	82.47%





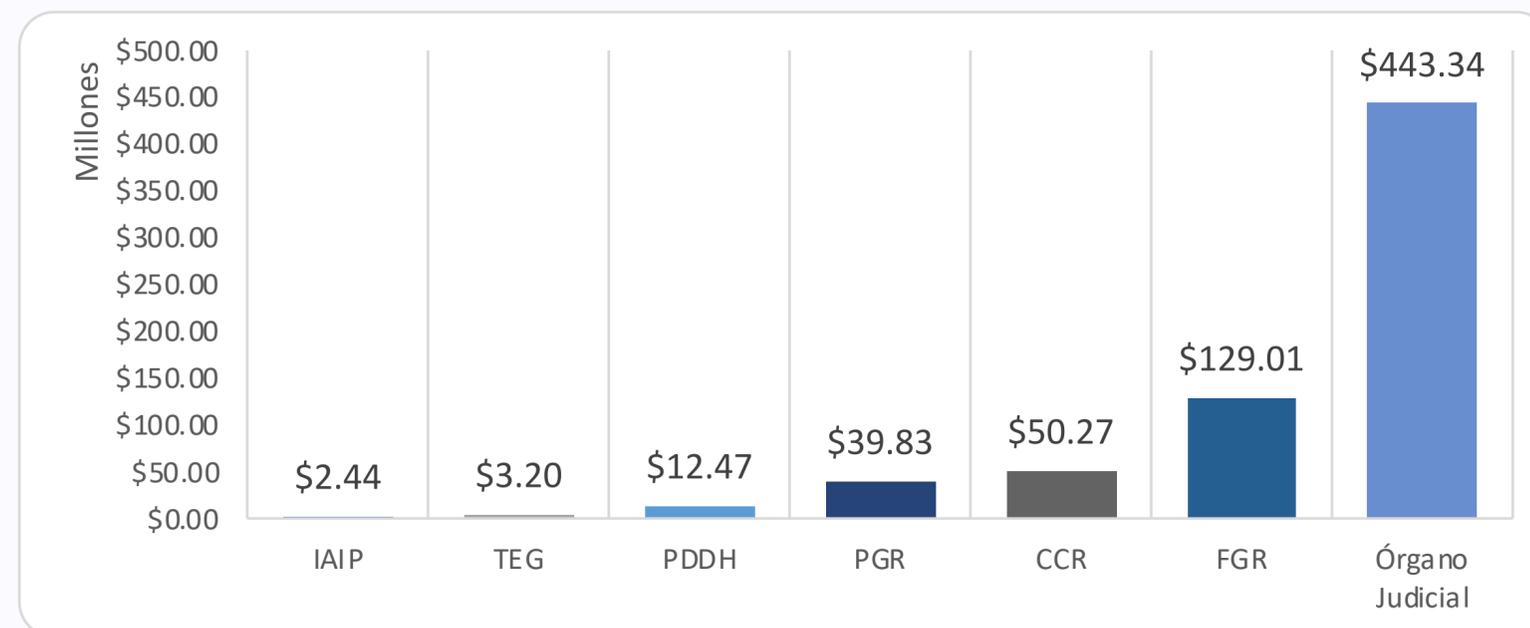
11 ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

A LAS INSTITUCIONES DE CONTROL 2023

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO.

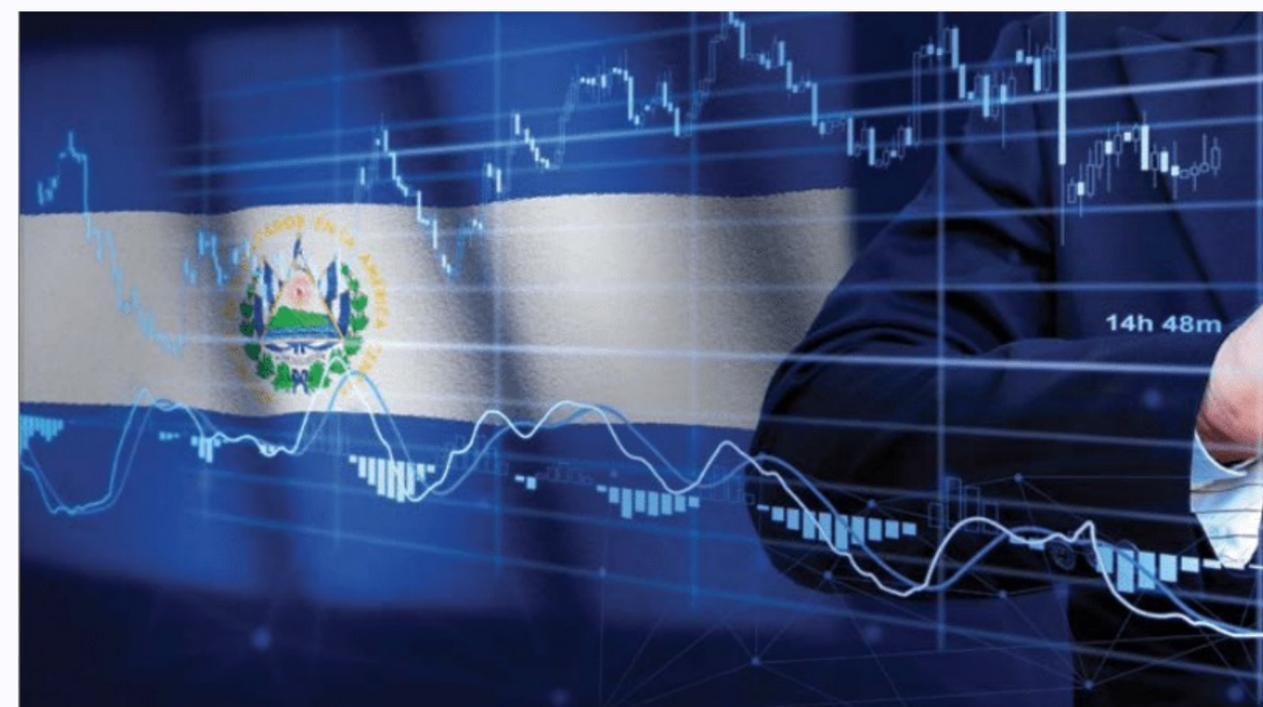
CONSIDERACIONES:

- **La CSJ es el ente con la mayor asignación presupuestaria para instituciones de control, con un 65% seguida de la FGR con un 19%.**
- Asignación a CSJ es mandato en Art.172 núm. 4° Constitución. Debe de asignarse 6% de ingresos corrientes, lo que equivale a un 4.98% de presupuesto general.
- **Se destina 7.64% del presupuesto general de la nación para instituciones de control.**



Distribución presupuestaria por rubro

Presupuesto General de la Nación	IAIP	TEG	PDDH	PGR	CCR	FGR	Órgano Judicial	Total
\$8,902,653,672	\$2,44M	\$3,20M	\$12,47M	\$39,83M	\$50,27M	\$129,01M	\$443,34M	\$680,56M
	0.03%	0.04%	0.14%	0.45%	0.56%	1.45%	4.98%	7.64%
							-	2.66%





12 PARTICULARIDADES OBSERVADAS EN LA ASIGNACIÓN

DE FONDOS A INSTITUCIONES DE CONTROL

SITUACIONES PARTICULARES EN TRES INSTITUCIONES

FGR, PGR Y IAIP:

- FGR: Luego del nombramiento del actual fiscal Rodolfo Delgado, el **presupuesto aumentado hasta 13.77%**.
- PGR: en el año 2022 con la procuradora anterior se **disminuye el presupuesto en -7%**, luego del nombramiento del actual procurador, **aumenta 13%**.
- IAIP: luego que la mayoría de **comisionados** fueron **nombrados por el actual Presidente**, la institución aumenta en 16.33% 2022 y 2023 14.29%.



VARIACIÓN DE PRESUPUESTO SEGÚN TITULAR NOMBRADO

INSTITUCIÓN	AÑO	ASIGNACIÓN	AÑO	ASIGNACIÓN	VARIACIÓN
FGR	2021	\$110.94 millones	2023	\$129.01 millones	+18.07 millones
PGR	2022	Reduce \$35.39 millones	2023	Aumenta \$39.83 millones	+4.44 millones
IAIP	2021	Reduce \$1.84	2023	Aumenta \$2.44	+0.6 millones

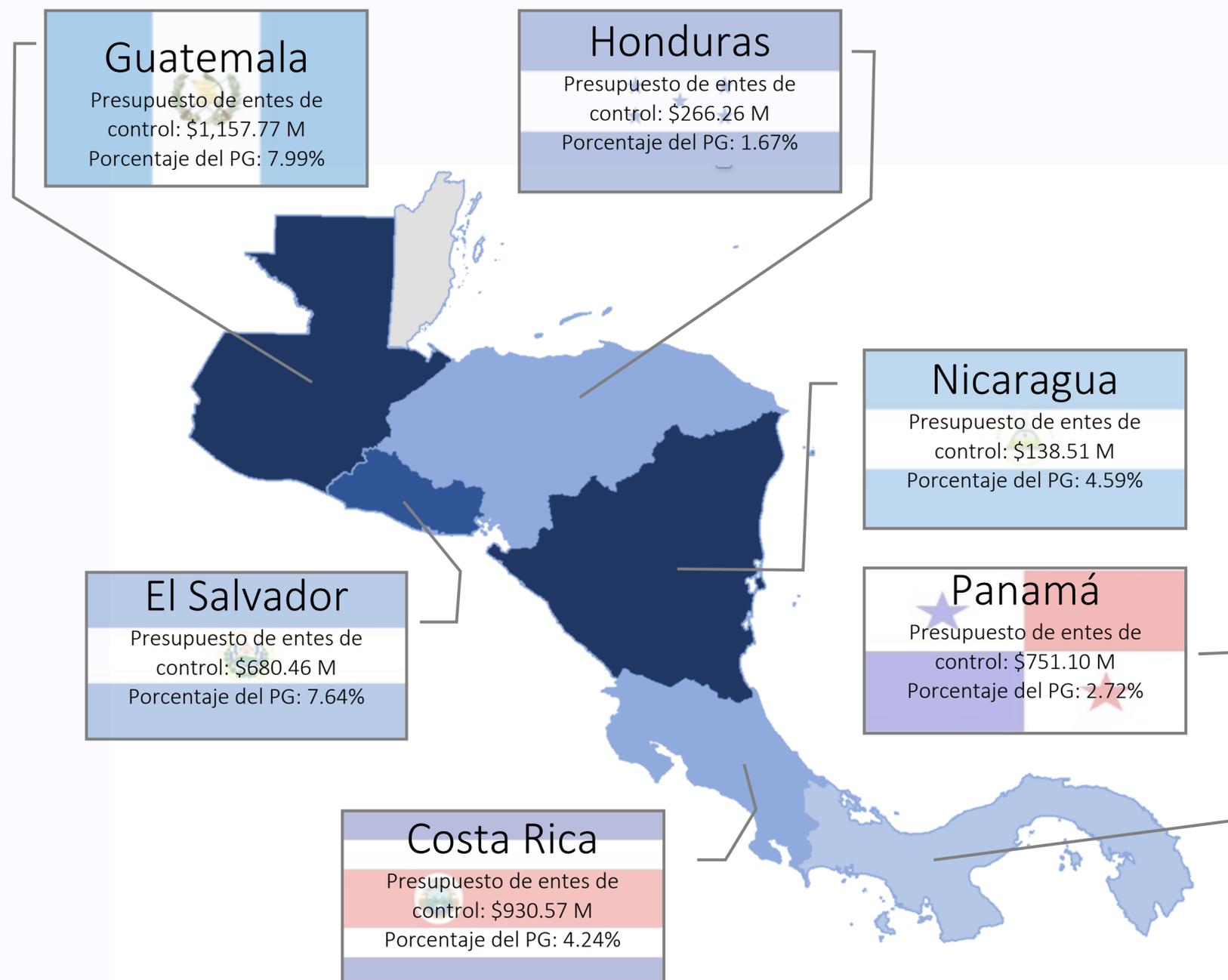


13 COMPARACIÓN DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA 2023

DE ENTES DE CONTROL DE LA REGIÓN CENTROAMERICANA CANTIDAD DE RECURSOS QUE DESTINA A LAS INSTITUCIONES DE CONTROL

CONSIDERACIONES:

- En la región centroamericana, Guatemala, Costa Rica y Panamá encabezan el presupuesto destinado a las **instituciones de control**, rubro en el que **El Salvador únicamente supera a Honduras y Nicaragua.**
- En **El Salvador el 65%** del presupuesto destinado a entes de control **corresponde a la asignación constitucional del Órgano Judicial**, superado únicamente por Costa Rica (94%) y Nicaragua (83%).





14 VALORACIONES FINALES

DE LOS PRESUPUESTOS A INSTITUCIONES DE CONTROL SEGÚN LA ESTADÍSTICA OBTENIDA

CONSIDERACIONES:

- **Proceso** de elaboración y aprobación del presupuesto para instituciones de control **ha sido poco transparente.**
- Para la FGR en el 2023 el presupuesto cubre a penas la **mitad de la necesidad presupuestaria expresada.**
- No se aprecia que se **empleen criterios objetivos en la concesión de refuerzos presupuestarios**, como el nivel de ejecución y resultados de la gestión.
- **Ninguna de las instituciones proporcionó un Plan Operativo para 2023**, lo que implica que tanto la formulación del proyecto de presupuesto como las asignaciones definitivas se realizaron sin tomar en cuenta las actividades que se desarrollarán.

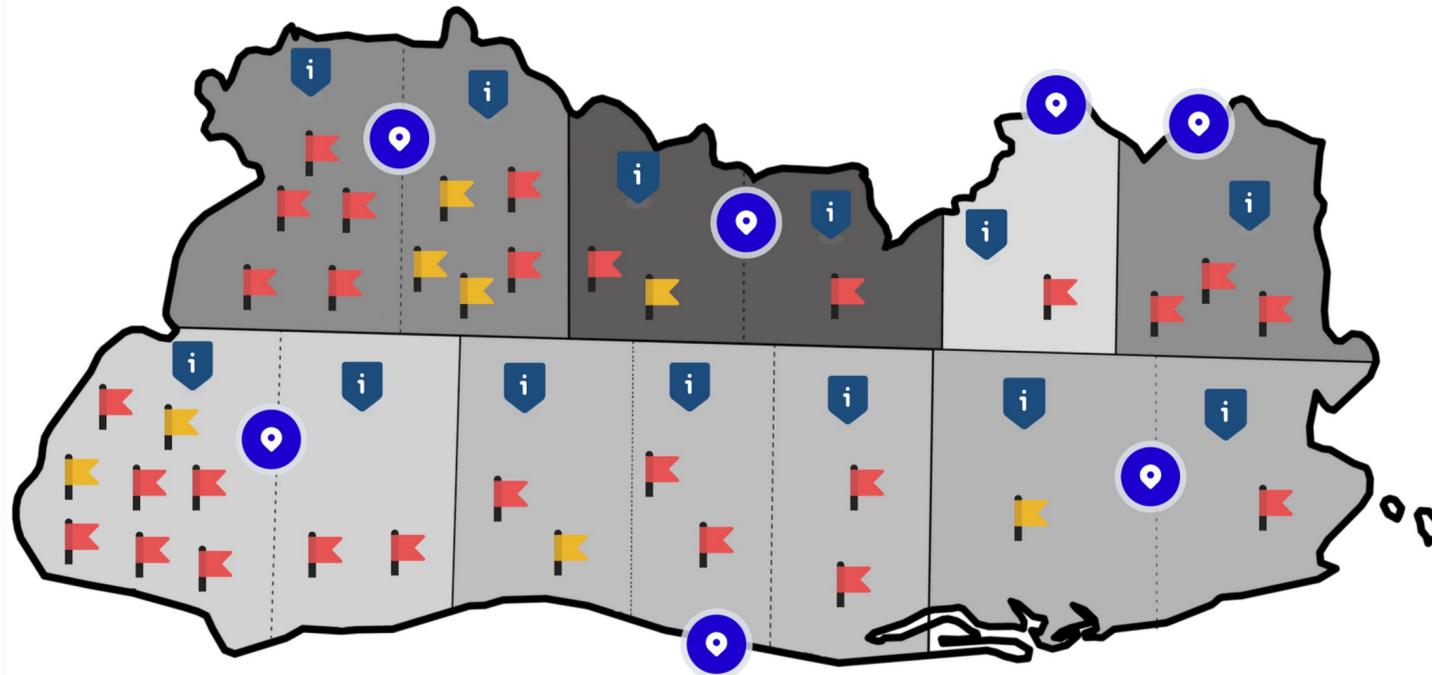




15 ESTADO DEL MAPA DE RIESGO

ACTUALIZACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN
SEGÚN LA ESTADÍSTICA OBTENIDA

Mapa de Riesgo de Corrupción para El Salvador



Fuente: Elaboración realizada por Acción Ciudadana a partir de datos recopilados por la organización.
Mapa actualizado hasta abril 2023.

Mapa de Riesgo de Corrupción para El Salvador



Fuente: Elaboración realizada por Acción Ciudadana a partir de datos recopilados por la organización.
Mapa actualizado hasta abril 2023.

ENLACE:

- Mapa de riesgo puede ser consultado en el siguiente link: <https://accion-ciudadana.org/mapa-de-riesgo-de-la-corrupcion-en-el-salvador/>

INVESTIGACIÓN QUE PROVOCA CAMBIOS



**Acción
Ciudadana**

accion-ciudadana.org

